



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.630/12

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2012, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulos INGRESOS.....	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES:	
1 Impuestos directos	32.000,00
2 Impuestos indirectos.....	200,00
3 Tasas y otros ingresos.....	28.000,00
4 Transferencias corrientes.....	43.000,00
5 Ingresos patrimoniales	3.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales	15.000,00
7 Transferencias de Capital.....	11.000,00
TOTAL INGRESOS.....	132.200,00
Capítulos GASTOS	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES:	
1 Gastos de personal	33.000,00
2 Gastos de bienes corrientes y servicios.....	56.200,00
4 Transferencias corrientes	14.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales.....	29.000,00
TOTAL GASTOS	132.200,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.



Personal funcionario:

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor. (Agrupada).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Mirón, 9 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *Illegible*.